

ANT. : Oficio 115 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 115 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber tomado el acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que informe acerca de la política oficial respecto de situaciones de represión internacional.

Asimismo, solicita que esa Secretaría de Estado informe a la Organización de las Naciones Unidas el pleno respaldo de esa Corporación a la realización de una Conferencia Internacional de Paz.

2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 05 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90110062)

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Nº 115.

VALPARAISO, 30 de octubre de 1990.

La Honorable Cámara de Diputados, en su sesión 8ª ordinaria, de la Legislatura Extraordinaria, celebrada en el día de hoy, en consideración a que esta Corporación se ha pronunciado por unanimidad en favor de la paz en el Medio Oriente; que en las últimas semanas tanto en Jerusalem y territorios ocupados por Israel, se han producido hechos de violencia que han causado la muerte de numerosas personas; que el grave conflicto del Golfo Pérsico ha coincidido con los lamentables acontecimientos, lo que no ha permitido apreciar en su verdadera magnitud los cruentos y condenables hechos; que en la Asamblea General de las Naciones Unidas, S.E. el Presidente de la República se refirió, entre los desafíos internacionales, al reconocimiento del derecho del pueblo Palestino a tener su propio Estado; que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por unanimidad de sus miembros ha condenado los luctuosos hechos de Jerusalem, adoptó el siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

ACUERDO:

Dirigir oficio a V.E. con el propósito de que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al Señor Ministro de Relaciones Exteriores para que informe respecto de la política oficial relacionada con situaciones de represión internacional y especialmente, la relativa a los graves hechos a que se refiere este Acuerdo.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

2.-

Asimismo, se informe a la Organización de las Naciones Unidas, a través de esa Secretaría de Estado, el pleno respaldo de esta Corporación a la realización de una Conferencia Internacional de Paz, con el auspicio de las Naciones Unidas, en el más breve plazo posible, y con la participación de todas las partes involucradas en el conflicto, con la inclusión -en igualdad de condiciones- de la O.L.P., en tanto legítima representante del pueblo palestino.

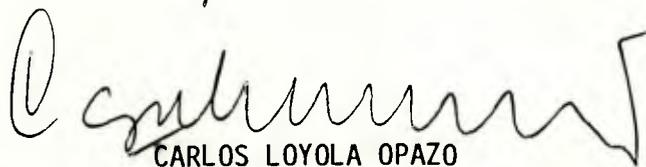
Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

Dios guarde a V.E.,



CARLOS DUPRE SILVA

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

JMN